



# Tutela judicial efectiva . Institutos de Derecho del Trabajo en la dinámica del proceso judicial.

## DOCENTE RESPONSABLE DEL CURSO

*Rosina Rossi Albert.*

## DOCENTES INVITADOS:

*Ana Rivas*

## OBJETIVOS DEL CURSO:

El curso persigue posicionarse en el principio de tutela judicial efectiva, y desde algunos institutos del Derecho del Trabajo, proyectarlos al debate judicial buscando los caminos para que tanto el principio como los institutos puedan realizarse.

La preocupación está en la eficacia de la garantía de tutela judicial respecto de institutos del Derecho del Trabajo. Ello de modo de concretar la instrumentalidad del proceso judicial en materia laboral para que redunde en la concreción efectiva de la tutela.

Persigue una dinámica eminentemente práctica. El punto de partida será la individualización de los problemas de la práctica para buscarles solución con apoyo e iluminación desde el marco teórico.

Esta es la razón por la cual está diseñado para egresados en tanto, permite suponer el conocimiento teórico – básico de los institutos.

## PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO:

Tutela judicial efectiva. Institutos de Derecho del Trabajo en la dinámica del proceso judicial.

1. El principio de tutela judicial efectiva en el ordenamiento jurídico uruguayo. Naturaleza jurídica y linaje. Efectos sobre la labor del juez. Componentes del derecho a la tutela judicial efectiva de los derechos laborales: competencia especializada, proceso especial, formación institucional especializada – inicial y permanente - de los jueces de la República.

- ii. El derecho del trabajo. Herramientas de aplicación. Interpretación. Integración. Las herramientas de aplicación en función de áreas específicas : el derecho sindical; el derecho laboral procesal. Las herramientas de aplicación en función de las fuentes normativas: el bloque de constitucionalidad, la ley , el contrato /relación de trabajo; los instrumentos normativos del derecho colectivo. Relación entre herramientas de aplicación del Derecho del Trabajo sustantivo y procesal.
- iii. 1. Institutos procesales presentes en todos los procesos laborales. 1.1 Cargas de afirmación y contradicción de hecho. 1.2. Alcance de la congruencia. 1.3. Vinculación entre los hechos, el derecho y la congruencia. 1.4.Carga de la prueba. 1.5. Libertad de la prueba vs. Idoneidad de los medios probatorios. 1.6. Valoración de la prueba. 1.7 Poderes inquisitivos y activismo judicial especial.  
 2. Institutos procesales presentes en los procesos laborales ordinario y de menor cuantía. 2.1. La exposición del citado y del citante en el proceso conciliatorio ante el MTSS. 2.2. El concepto de “demanda líquida” 2.3. El concepto de “sentencia líquida”.
- iv. Violencia en el trabajo. Las distintas formas de discriminación: sindical, sexual, moral.
- v. La despersonalización de la figura del empleador clásico y modalidades de comunicación de la responsabilidad laboral. Empleador complejo. Conjunto económico. Descentralización empresarial : las formas de tercerización reguladas por el derecho positivo ( subcontratación, suministro de mano de obra, intermediación )

#### CALENDARIO DEL CURSO (abreviado)

FECHA	TEMA	DOCENTE
4.10	Unidad I	Rosina Rossi
11.10	Unidad II	Rosina Rossi
18.10	Unidad III	Rosina Rossi
25.10	Unidad IV	Rosina Rossi
1.11.2019	Unidad V	Rosina Rossi

#### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA Y LECTURAS RECOMENDADAS:

Al inicio del curso se entregará una guía de cada una de las clases que contendrá la bibliografía adicional a la que corresponde a la materia de grado.

Como particularmente se hará énfasis en el trabajo con jurisprudencia, se tendrá en cuenta que se extraerá de la Base de Jurisprudencia Nacional del Poder Judicial.

**MATRICULAS: 3,72 UNIDADES REAJUSTABLES**

**25% DE DESCUENTO PARA EGRESADOS CON MENOS DE  
5 AÑOS DE RECIBIDOS DE FACULTAD DE DERECHO UDELAR O SOCIOS  
DE COLEGIO DE ABOGADOS, ASOC. DE ESCRIBANOS**